



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

19 SEP 2017

RECIBIDO
Oficialía de Partes

ÁREA: Unidad de Transparencia.
NÚMERO: FFE/UT/016/2017.
ASUNTO: Se informa cumplimiento al recurso de revisión R.R./077/2016, interpuesto mediante folio 1049.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 19 de septiembre de 2017.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

19 SEP 2017
14:29 hs

RECIBIDO

C. COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. PRESENTE.

Por medio del presente ocurso, y en base al considerando Quinto y resultando Segundo de la resolución de fecha quince de agosto del año dos mil dieciséis, emitida por los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, dentro del recurso de revisión de numero R.R./077/2016, interpuesto mediante folio 1049, le informo que con fecha 15 de septiembre del año dos mil diecisiete se dio cumplimiento al considerando Quinto, y resultando Segundo de la resolución de fecha quince de agosto del año dos mil dieciséis, emitida por los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para lo cual fue enviado en forma digital al correo electrónico proporcionado por el solicitante

el oficio número FFE/UT/015/2017, de fecha 15 de septiembre del año dos mil diecisiete, signado por el suscrito en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, mediante el cual se le informa y se le exponen los motivos de la imposibilidad con la que cuenta este Fideicomiso para hacerle llegar la información que solicita, anexo al presente original del oficio número FFE/UT/015/2017, de fecha 15 de septiembre del año dos mil diecisiete, mediante el cual se da contestación a la información solicitada mediante folio 19318, así como la impresión de pantalla del envío del correo electrónico al solicitante.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ESTA PAZ"

LIC. PEDRO LEONARDO AVENDANO LAVARIEGA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA



DEPARTAMENTO JURIDICO

C.c. p. Expediente-Minutario.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Carretera
Oaxaca-Puerto Escondido Km 2, CP 71256 San Bartolo
Coyotepec, Oax. Edificio. María Sabina, Tercer Nivel
Tel. Conmutador:5016900 Ext. 26504

E0UÜÜ0UÁ
0S00VÜ3 P0
0UÁÁ
P-UT 0U0Á
00SÁ
Ü00WÜÜ0P
V0EÁ
0EUV 0WSUÁ
FÍ Á
Ü00W-P0UÁ
Ü0EÜÜ0EÜÁ
00S0Á
0U0VNT ÁÁ
SUÜÁ
0EUV 0WSUÜÁ
FFÍ Á00S0Á
S0V0EÜÁÁÍ Á
00S0Á
S0V0EÜÜ